

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA MB-002-2015

“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL MALECÓN BAHÍA DE LA CRUZ, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECO TURÍSTICO DE BUENAVENTURA”

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11.4 de los Requerimientos Mínimos, se expide la presente Adenda No. 2 de la convocatoria No. MB-002-2015.

Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente Adenda son los siguientes.

1. El numeral 1.10. CRONOGRAMA de los Requerimientos Mínimos se modifica y quedará así:

El cronograma de la presente convocatoria es el siguiente:

“(…)

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de propuestas y Cierre de la Convocatoria	23 de junio de 2015 hasta las 15:00 horas	Oficinas de FINDETER , ubicadas en la Calle 103 No. 19-20 de la ciudad de Bogotá D.C., Centro de Administración Documental CAD.
Apertura de Sobre N° 1 y Verificación de los Requisitos Habilitantes de las propuestas	23 de junio de 2015 al 02 de julio de 2015	Oficinas de FINDETER , ubicadas en la Calle 103 No. 19-20 de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes	01 de julio de 2015	www.findeter.com
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y oportunidad para subsanar	01 de julio de 2015 al 08 de julio de 2015	Oficinas de FINDETER , ubicadas en la Calle 103 No. 19-20 de la ciudad de Bogotá D.C., Centro de Administración Documental CAD.
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	15 de julio de 2015	www.findeter.com
Apertura de Sobres N° 2	22 de julio de 2015 a las	Oficinas de FINDETER , ubicadas en

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
	10:00 horas	la Calle 103 No. 19-20 de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del informe de evaluación y Orden de Elegibilidad.	28 de julio de 2015	www.findeter.com
Publicación del Acta de Selección	31 de julio de 2015	www.findeter.com

ORIGINAL FIRMADO

HELMUTH BARROS PEÑA
 Presidente Suplente

En lo demás, los Requerimientos Mínimos de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el cuatro (04) de junio de 2015.